

ENTREGA Y DEVOLUCIÓN:

El horario del alquiler es de 11h a 19h. Las entregas se realizarán en la caseta de NexBoats situada en el Puerto Deportivo de Cala'n Bosch o en la oficina portuaria del mismo puerto según contrato. La embarcación se devolverá en el mismo puerto de salida antes de las 19h. La devolución efectuada después de esta hora y que no sea por causas ajenas a la voluntad del arrendatario, será penalizada con 100€ por cada hora de retraso.

Aunque se alquile por más de 1 día, la embarcación será devuelta al puerto antes de las 19h para la revisión, limpieza y preparación para el alquiler del próximo día.

COMBUSTIBLE:

El precio del alquiler no incluye el combustible. En la salida se entregará la embarcación con el tanque de combustible lleno, y a la devolución se comprobará el consumo, que deberá ser abonado aparte en la gasolinera NexFuel del mismo puerto.

SEGURO Y FRANQUICIA:

Las tarifas incluyen un seguro todo riesgo con franquicia de 300€. El importe de los daños que se pudieran ocasionar a otra embarcación, o a la propia, queda cubierto por el seguro a partir del importe de la franquicia, así como las averías y la recogida de la embarcación en caso de que sea necesario. El cliente se compromete a pagar la franquicia en caso de ocasionar desperfectos o daños a la embarcación, así como la no devolución o pérdida de material o equipamiento entregado con la embarcación.

CASOS EXCEPCIONALES:

Cuando sea imposible realizar el servicio de alquiler, se procederá según lo previsto:

Mal estado del mar o previsión de mal tiempo: Se analizará el estado del mar por parte de nuestros marineros profesionales y se recomendará la salida o la permanencia en tierra. Si la agenda lo permite se cambiará la fecha del alquiler, en caso contrario se procederá a la devolución del importe de la reserva.

Anulación por causas personales del arrendatario: Cancelación: hasta 30 días antes 20% del total alquiler. De 30 a 10 días antes 40% del total alquiler. Menos de 10 días 60% del total alquiler. El mismo día 100% del total alquiler.

PERMISO DE CONDUCIR Y LIMITACIÓN NAVEGACIÓN:

El conductor de la embarcación deberá poseer la titulación correspondiente a la embarcación alquilada. El arrendatario asume toda responsabilidad por cualquier multa, sanción o perjuicio que se derivase de la infracción de lo dispuesto en esta cláusula, y por cualquiera de las infracciones de la Normas de Marina cometidas durante la vigencia de este contrato. La navegación de la embarcación está limitada a la costa de la isla de Menorca, no estando autorizada ni despachada para la navegación entre islas. No está permitido hacer esquí acuático con ninguna de las embarcaciones de la empresa. No se permite llevar animales a bordo.

SEGURIDAD:

Velocidad máxima en puertos y playas 3 nudos. Respetar zona bañistas, fondeando siempre fuera de las boyas amarillas de las playas. Respetar las embarcaciones con bandera de submarinistas. Nº Tel. empresa en caso de tener algún problema o emergencia: 617 312 597–660 230 361

MEDIO AMBIENTE:

Recordamos a nuestros clientes que Menorca es reserva de la Biosfera, por lo que rogamos se tenga especial cuidado en no dejar basura en las playas, ni tirarla al mar. Agradeceremos que al finalizar el alquiler el cliente recoja la basura y la deposite en los contenedores del puerto. Asimismo agradeceremos que intenten mantener en buen estado de limpieza la embarcación, para que la tengamos que utilizar el menor agua posible para la limpieza de la misma, puesto que es un recurso escaso, especialmente en nuestra isla.

TARIFAS, RESERVAS, Y PAGOS:

Las tarifas vigentes son las del año corriente. Solo se aceptarán reservas si van acompañadas del 50% del importe total del alquiler. Los pagos se efectuarán por adelantado, mediante transferencia, en efectivo o tarjeta de crédito. IVA incluido en el precio.

RECLAMACIONES:

Queda expresamente convenido que la empresa no asume responsabilidad alguna por pérdidas o daños en cualesquiera de los bienes dejados, guardados o que el arrendatario u otra persona olvide, guarde o transporte en la embarcación, sea durante o después de finalizado el alquiler. El arrendatario asume el riesgo de tales pérdidas y exime a la empresa de toda reclamación por los mismos y se compromete a mantenerla libre e indemne de cualquier reclamación que se produzca por esa causa, o por demora o retraso como consecuencia de avería de la embarcación, e incluso el posible cambio del estado de la mar producido por causas meteorológicas imprevistas una vez que la embarcación se ha hecho a la mar.

En caso de que la embarcación no pueda regresar a puerto por sus propios medios y necesite asistencia, por causas de avería mecánica, el cliente sólo podrá reclamar, según cada caso, hasta un máximo del 50% del importe abonado.

Si el caso anterior se debe a causas meteorológicas, u otro motivo ajeno a la empresa, ésta no se responsabilizará de devolución de cantidad alguna.